

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

CADIZ 6 DE ABRIL.

Dos hechos descuellan en la situación actual que bastan por sí solos para justificar la política con que se ha inaugurado en España la restauración de la monarquía.

Es el primero la terminación de la guerra civil y por consiguiente el restablecimiento de la paz.

Es el segundo la reunión de las Cortes, y por consiguiente el restablecimiento del gobierno representativo.

Estos dos hechos eran una esperanza remota en Diciembre de 1874. Hoy son una dichosa realidad.

Y no hay que atribuir la gloria de los resultados felices que estamos tocando, como no hay que atribuir tampoco la responsabilidad de otros hechos que no todos juzgan del mismo modo, á ninguno de los partidos en que la nación está dividida.

El primer ministerio de la monarquía ha encontrado al país cansado de revueltas y trastornos, cansado de contiendas ó de disputas, meramente de partido, deseoso de paz y de concordia, de orden y de estabilidad, y el país, por lo tanto, ha prestado su más decidido apoyo á ese mismo gobierno, ayudándole á triunfar completamente de cuantos obstáculos, de cuantas dificultades embarrasaban su camino.

Ningún partido se ha creído bastante fuerte, bastante potente para acometer por sí solo, y en lucha con todos los demás, la obra magna que con el concurso de todos los que acatan como fundamento de su credo político la monarquía constitucional, echó sobre sus hombros el Sr. Cánovas del Castillo al advenimiento de nuestro joven monarca al trono de sus mayores.

Y no solamente los resultados han correspondido, como decimos, á las más lisonjeras esperanzas, sino que los mismos partidos antiguos, los mismos partidos que en tiempos anteriores á la revolución se disputaban aquí mas ó menos apasionadamente el poder, tienen hoy motivos para felicitarse de que el poder no haya venido á sus manos en el difícil periodo de reconstrucción política y social porque desde hace quince meses estamos pasando.

¿Qué habríamos hecho, sino, los moderados de siempre, los moderados leales á la dinastía, que con ella caímos en Setiembre de 1868, qué habríamos hecho si por consecuencia del glorioso grito de Sagunto nos hubiésemos encontrado en plena posesión del gobierno del país? ¿Habríamos podido contar, como ha contando el Sr. Cánovas, con el apoyo de todos esos elementos políticos, de todas esas fuerzas sociales que han concurrido á la obra altamente patriótica de la pacificación de España? ¿Habríamos tenido á la revolución tan desarmada, como la tiene el gobierno actual, para reuir y organizar sus fuerzas contra la monarquía y contra el orden público? ¿Habríamos podido resolver con el criterio inflexible de nuestras doctrinas, todas las cuestiones que ha resuelto y está resolviendo ese gobierno en el exterior y en el interior, en la esfera parlamentaria y en todos los terrenos de la política?

Y aparte de las inmensas dificultades con que habríamos necesitado luchar, y ante las cuales tal vez, y sin tal vez, habrían fracasado nuestros mejores y mas patrióticos propósitos,

vale poco, por ventura, la ventaja de no tener que echar hoy sobre nosotros mismos la responsabilidad de ciertas concesiones. El espíritu de los tiempos, y de poder mantener, como partido, la integridad de nuestras doctrinas, de nuestro credo y nuestra historia?

Pues lo que decimos del partido moderado, puede decirse también de todos los partidos monárquicos, que todos se han quitado de entredio, por decirlo así, para dejar paso franco á esa conciliación fecunda que representa el actual ministerio, y cuyos resultados hasta el momento presente no han podido ser mas plausibles, bajo cualquier punto de vista que se les considere.

Hay que rendirse á la evidencia de los hechos. La política de partido hubiera sido ineficaz para llegar á donde hemos llegado en poco mas de un año de monarquía. Dejemos, pues, á la política de conciliación acabar su obra, que precisamente por no ser como no es la obra de partido alguno, encontrará de seguro menos resistencias, y nos dejará á todos mas desbarazados para dirigir á la opinión pública en sus futuras evoluciones.

El Cronista refiere así lo ocurrido en la reunión verificada por los individuos de la comisión constitucional con asistencia del Gobierno:

«El Gobierno y la comisión opinan que dicha base (la base religiosa) debe interpretarse en el sentido de la inviolabilidad del templo y del cementerio, de modo que ningún español pueda ser objeto de persecuciones por sus creencias religiosas dentro de la moral cristiana; y todos puedan optar, cualesquier que sean aquellas, á los cargos públicos.

Claro es que el respeto establecido en la ley para todos los cultos que caben en la moral cristiana, lo mismo existirá para los actos religiosos de los fieles que para las manifestaciones por medio de la prensa y de la palabra; pero como estas últimas se relacionan con las leyes de imprenta y de reuniones públicas, la comisión y el Gobierno no han creido, sin duda, hacer largas apreciaciones sobre ellas.

Toda manifestación externa de los cultos disidentes, es decir, fuera de los edificios consagrados á ellos, quedará prohibida; pero como no hay ninguna especial arquitectónica para los templos de cada culto, lo único que se impedirá es que haya letreros ó signos exteriores que indiquen el objeto á que están dedicados.

Los adictos á los cultos disidentes podrán tener cementerios propios, cuya inviolabilidad les será garantizada dentro de los preceptos de la higiene y salubridad pública.

Como decimos antes, en todos los demás puntos que comprende la Constitución ha reinado, como en el de la base religiosa, completo acuerdo, viéndose así desmentidos cuantos rumores se han hecho circular de que algún diputado de la comisión presentaría voto particular.

La reunión ha durado desde poco después de las doce hasta cerca de las cuatro. El Sr. Cánovas del Castillo, algunos otros ministros y casi todos los miembros de la comisión han tomado parte en el debate.»

Los turnos para debatir la proposición pidieron que no se discutaran los títulos del Código fundamental del Estado, que determinan la forma de gobierno y los atributos del Monarca, los consumados en contra los Sres. Pidal, Castellar y marqués d' Sardoal, & quienes contestaron respectivamente los señores Fernández Jiménez, Alonso Martínez y Bugallal ó Alzugaray.

Dice un periódico que entre los diferentes proyectos que el señor ministro de Hacienda piensa presentar a las Cortes, figura el del restablecimiento de las antigüas rejerías de provincias, facilitándose así la marcha de los asuntos administrativos, que hoy pesan sobre las administraciones económicas; la administración por el Estado del impuesto de consumo; la creación de secciones de impuestos en las provincias y otras muchas mejoras administrativas que han dado ya otras veces muy buenos resultados en la práctica.

Respecto á planes financieros, entre los cuales uno de los mas importantes es el relativo al arreglo de la Deuda; nada se sabe todavía de positivo; pero puede asegurarse, segú el colega á que aludimos, que los intereses de los acreedores quedarán suficientemente garantidos, y que una vez conocido aquél, los valores públicos recobrarán los cambios que les ha hecho perder la especulación.

Créese asimismo que se disminuirá el descuento á los empleados, adoptándose el sistema de la unificación, en lugar de la escala gradual.

Según *El Cronista*, es cosa resuelta que el Gobierno presentará a las Cámaras la importante cuestión de fuerza en cuanto termine la discusión del proyecto constitucional.

El mismo periódico añade que es probable que la proposición sobre abolición de fueros en las Provincias Vascongadas que se anuncia para ser presentada en el Congreso, no sea tomada en consideración, porque la mayoría opina que debe dejarse la iniciativa en tan importante asunto al Gobierno, según reconoció el señor marqués de la Vega de Armijo cuando preguntó hace pocos días sobre esta cuestión en el Congreso.

El dia 2, como anunciamos en nuestro último número, se reunieron en casa del Sr. Moyano los diputados y senadores que representan al partido moderado histórico, en número de 30.

La reunión comenzó á las tres de la tarde, prolongándose hasta las seis y media, y en ella se acordó combatir en el Congreso de una manera resuelta la base II del proyecto constitucional, excluir el éito de los comités de provincias á fin de que continúe recogiendo firmas en pro de la unidad católica, y hacer llegar á los Cuerpos Colegiados las exposiciones que han promovido algunos pueblos demandando lo propio.

Es curioso y triste á la vez el siguiente estado de la cotización de las respectivas rentas el dia 23 del próximo pasado Marzo en la Bolsa de París.

	Cambio corriente. le.	Equivalen- cia al 3 p. S
del 5 p. S de los Estados Unidos.	107 1/8	73.27 1/2
del 3 p. S de Francia.	"	66.97
del 5 p. S de Rusia.	103	61.80
del 5 p. S de Italia.	71.40	42.84
del 5 p. S de Austria.	627 1/8	37.62 1/2
del 3 p. S exterior de España.	"	20

Según dice uno de nuestros colegas de Madrid, el Sr. Polo es el que más probabilidades tiene para sustituir al general Nava en la subsecretaría del mi-

mo de los ministerios, en el que el ministro de Marina que ha dimisido.

Cree seguro nuestro colega el Partamento que en breve se discutirá en el Congreso la proposición declarando compatible el cargo de diputado con el que ejercen algunos generales distinguidos, y la defiende el Sr. Jiménez Palacios. Tanto este como otros militares de la Cámara popular, tienen empeño decidido en que esta proposición sea aprobada.

El *New-York Herald* del 18 de Marzo publica un telegrama fechado en Cuba el 17 que dice así:

«Han sido quemados varios ingenios en el distrito de Colón y se han enviado tropas para casar a los insurrectos incendiarios.»

El mismo periódico contiene un telegrama fechado en Singapur el 17 y redactado en estos términos:

«Se han recibido aquí noticias acerca de que la expedición de Malcampo, el capitán general de las islas Filipinas, contra los piratas de Jolo, ha triunfado. Se dice que los españoles han perdido 500 hombres durante las operaciones.»

Creemos, por las noticias oficiales recibidas en el Ministerio de Marina, que en la cifra que menciona el telegrama hay un cero, ó quizás dos, de más, ó se han confundido las bajas tenidas por los jolanos con las experimentadas por nuestra expedición.

El *Diario de la Marina* del 15 de Marzo contiene la siguiente noticia:

«La batida dada por el Excmo. señor general en jefe al ejército de las fuerzas rebeldes que manda Maximino Gómez, en el cafetal González, produjo una notable dispersión en sus filas, haciendo fracasar sus uefando planes de incendio y saqueo, y obligándoles a retirarse nuevamente á sus madrigueras de los montes de Sancti Spíritus. Notablemente dispersa y mermada en gente. En estos últimos diez días no otras columnas no han cesado de acorralar al enemigo en todas las jurisdicciones de las villas, alcanzando en todos los encuentros un satisfactorio éxito. El batallón de Alta de Tormes batí y dispersó el dia 7 del actual, en Pozo Cerrado, á una partida insurrecta de unos 200 hombres á pie, causandole un muerto y algunos heridos, que fallecieron dejando sobre el campo, en su huida, varias armas y caballos con monturas, 20 hamacas y muchos comestibles.»

La columna á las órdenes del comandante Capellán encontró y batío el dia 9, entre la Ceiba y Santo Domingo de la Calzada, á una partida insurrecta de mas de 350 hombres á pie y a caballo, al mando de los cabecillas Inglesia y Cecilio González, haciendo 100 hombres muertos y dejando sobre el campo seis caballos, viéndoles retirar además muchos heridos y apoderándose los nietos de cuatro caballos con monturas. Por nuestra parte dos soldados muertos y seis heridos. El mismo dia un escuadrón de caballería de la Reina y fuerzas de la guerrilla de Sagua encontraron el campamento de la partida enemiga de cabecilla Durán, que huyó á la aproximación de las tropas, cogiéndoles 18 caballos con monturas y otros efectos, y haciendo prisioneros á dos hombres blancos.

Los batallones de Baza y 1.º de Tarragona, en operaciones combinadas desde el dia 2 a 9 del actual por los partidos de Manicaragua y Seibabo, encontraron y batieron el dia 8, en el Peñejal, á una partida rebelde compuesta de unos 200 ó 300 hombres, que se desbandaron siendo comenzó el combate, dejando en poder de las tropas 30 caballos y dos mulos, sin que por nuestra parte ocurriera novedad.

En la fecha á que alcanzan las últimas noticias que del Canadá y Lemas

recibido el 11 de corriente—el comandante general de aque departamento, señor brigadier Espinosa, había salido a operaciones con las fuerzas de que disponía. Nada hemos sabido del departamento Oriental, respecto a hechos de armas, los últimos diez días.

Sobre una extraña alarma que corrió en la Habana y de que ha hablado el telégrafo dice el *Diario de la Marina*:

«Ha corrido por la Habana el extraño rumor de que las carnes estan envenenadas, y la mayor parte del vecindario se ha abstenido de consumirlas. Hemos hecho todos los esfuerzos imaginables para averiguar el origen de tan alarmante noticia, y nada hemos sabido que la justifique. Ayer se hizo el reconocimiento de costumbre de las reses vivas y muertas, y hoy se han hecho experimentos en las carnes, sin que se haya encontrado en ellas nada que confirme un rumor que merece el nombre de absurdio. Llamamos la atención de los lectores hacia el anuncio oficial del Excmo. señor alcalde corregidor, y por él se convencerá el público de que ha sido juzgada y víctima de la invención de algun malvado.»

Las elecciones en Puerto-Rico, al mismo tiempo que nutritas, fueron nómadas, pues aparte de algunas papeletas inútiles, en blanco o en favor de otras personas, casi todos los votos emitidos fueron a favor de las candidaturas de antemano designadas, como se verá por la siguiente lista:

El Excmo. Sr. marqués de la Esperanza, obtuvo votos...	1.228
El Sr. D. Ambrosio Martorell	570
El Excmo. Sr. D. Salvador Albaete.	501
El Ilmo. Sr. D. Juan Valera...	809
El Excmo. Sr. duque de Veraguas...	813
El Excmo. Sr. D. Luis Torres Mendoza	1.196
El Sr. D. José Agustín Cartagena	1.778
El Excmo. Sr. D. Enrique Ledesma	765
El Excmo. Sr. D. Vicente Pérez Valdivieso	714
El Excmo. Sr. D. Antonio Soler y Bou	775
El Excmo. Sr. D. Nicolás Argenti	865
El Ilmo. Sr. D. Ángel M. Dacarrete	626
El Sr. D. Luis Gavira	637
El Sr. D. Salustiano Sáns y Posse	661
El Ilmo. Sr. D. Federico Hoppe	516
Total.	12.457

El yachty Octavia capturado por nuestro vapor de guerra Hernán Cortés en la isla de la Culebra, cerca de Puerto-Rico, había entrado en el puerto de este nombre. Se supone que había sido cargado de armas y municiones por Quesada; pues este había salido de Nueva York el 1º de Marzo.

El cargamento del yachty Octavia consistía en 242 cajas de pólvora, 48 cajas de cartuchos, 12 id. de granadas, 1.000 rifles, 150 carabinas y dos piezas de artillería.

El dia 29 por la noche se celebró en París una reunión de zorillistas en casa de un español muy conocido, con objeto de fundar un periódico festivo español que aparecerá dos veces por semana, ilustrado con caricaturas, debidas, según se dice, al lápiz de uno de nuestros más mordaces dibujantes, residente también en París.

La reunión acordó procurar reunir cuanto antes la fianza necesaria para poder publicar un periódico, que exige el levantamiento del estado de sitio.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Ha sido autorizado para pasar en la Corte la revista de Abril, el teniente graduado alférez del tercer batallón del primer regimiento de infantería de Marina D. Luis Cárdenas y Arriaga.

Ha sido destinado al apostadero de Filipinas, el contador de fragata don Claudio Lugo de Lanzas y Albarán.

Se ha concedido la graduación de alférez de navío y sueldo correspondiente de 2.250 pesetas anuales al alférez de fragata graduado D. Ricardo Powell y López.

Ha sido aprobado el pase a segunda situación del vapor *Mesta* a constar desde el 15 del mes último.

Ha sido autorizado para pasar en la Corte la revista administrativa de Abril, el médico mayor graduado y primero del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Ricardo López Gallego.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha refrendado su pasaporte para el apostadero de Filipinas, al cual graduado, teniente coronel de ejército, capitán de infantería de Marina, señor D. Víctor Díaz del Río.

Ha sido pasaportado para Huelva por haber sido agregado a la comandancia de Marina de aquella provincia el teniente de navio de segunda clase, don Juan Maquel Pereyra y Soto-Sánchez.

AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO FORZOSO.

El Sr. Director de El COMERCIO.

Permitame V. ampliar las atinadas observaciones de su artículo del Martes sobre este asunto.

La liquidación individual a cada contribuyente, no solo tiene el grave tropezón señalado por V. sino otros muchos. 1º Hay ya cientos, y cada año aumentarán a miles, las traslaciones de propiedad, y las cesiones de industrias y creación de nuevas.

Pues bien: A. que vendió su casa, viña ó cortijo, ó se retiró de tráfico después de pagar el empréstito, ya no tiene aplicación para el papel, y le precisa vendido.

Pero como los dueños ó industriales tienen de sobra con su propio papel para la décima estricta, no le compran y tiene que malabaristar a favor del pequeño número de contribuyentes posteriores al empréstito. Estos no tienen papel, y lo comprarán tarde, por lo restringido del mercado.

Por tanto, el límite perjudica a los que pagaron, a beneficio de los que no contribuyeron.

2º Como habrá centenares de miles de pequeñas ciudades cuyos interesados no es posible ejecutar las complicadas operaciones de la conversión, pagos etc. en diez años, a estos les conviene que tome valor el papel para venderlo y reembolsarse algo en tanto. Y ese valor solo puede dársele si que los de grandes ciudades tengan objeto en comprar mas de lo que tienen, por adquirirse todo el papel que presenten (del año correspondiente). Así se hace *mercado* para el papel, en beneficio de los pequeños, realmente mas que de los grandes, ó tanto, por lo menos.

3º La liquidación individual es un enorme trabajo para la recaudación; inútil respecto a todos los que hayan vendido sus fincas, ó (en los industriales) cesado en subsidio, ó vendido el papel que otros. Sumando todos, es posible no bajar de una tercera parte del total.

Si pues: 1º La Administración se ahorra un enorme trabajo.

2º Si el ministro sabe que de todos modos no se le pueden presentar mas que 171,2 millones de pesetas cada año, (10% de 175.)

3º Si los contribuyentes les conviene más el prescindir del límite individual, ¿por qué no se hace?

Creo que por falta de iniciativa.

Si las Ligas, por sus diputados, lo pidieran unidas, creo sería cosa hecha, puesto que el Erario es igual, y a la administración le simplifica inmensamente.

Todo estaría resuelto con un decreto de cuatro renglones, para lo cual aun es tiempo.

Traslado a los señores.

De usted afectísimo servidor que su mano besa.—A. Z.

Correo de anoche.

MADRID 4.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo a D. Santiago Duran y Lira la gran cruz de Carlos III, libre de gastos.

Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de título del reino con la denominación de marqués de Torrelavega, al teniente general D. Francisco Ceballos y Vargas.

Fomento.—Real decreto aprobando el reglamento para el museo Nacional de Historia y Escultura.

En la sesión del Senado de hoy el Sr. Mazo anunció una interpelación al gobierno por la continuación de la dictadura y falta de fijeza en la política del ministerio.

El señor presidente del Consejo ofreció contestar cuando se terminara la ansiada por el Sr. Sanchez Silva.

El Sr. Saavedra preguntó por qué causas no se han presentado aún los presupuestos.

El ministro de Estado contestó que cuando empezaron a formarse los presupuestos, el país se hallaba en guerra.

Mañana habrá sesión en el Congreso y promete ser animada, pues formulará varias preguntas el general Salamanca, y empezará el debate Constitucional hablando el Sr. Pidal.

Dice un periódico que el presupuesto de ingresos ascenderá a dos mil ochocientos millones; que los cupones veificados y en circulación todavía, se pagarán en consolidado, al tipo de cincuenta por ciento; que se creará una deuda diferida para pago de obligaciones vencidas del Tesoro, como atrasos del clero, clases pasivas y otras; que se emitirán dos mil millones en billetes hipotecarios, encargándose de la emisión el Banco de España, como lo hizo con las dos anteriores series; que se propondrá el pago de la tercera parte de intereses de la deuda, ó sea el uno por ciento en consolidado y el dos por ciento en la deuda diferida; que se fijará el veinte por ciento de descuento a los sueldos de seis a cincuenta mil reales, y el de veinticinco a los más elevados, y que se fijará el mismo descuento al clero, y por fin, que se hará una nueva negociación con el Banco de España, prorrogándose por veinte años la cobranza de contribuciones.

Casi todos los periódicos hablan de candidatos para relevar al general Ceballos en el caso e pasar a la comandancia general de alabarderos, ó de jefe del cuarto militar de S. M. Los nombres que hasta ahora citan los periódicos son los de los generales Letona, Fernández San Román, Despujol, Azcárraga y algún otro que no recordamos.

La causa de no haber esplanado su interrelación en el Senado el Sr. Sanchez Silva fué la de no haber asistido el Sr. Cáuvas del Castillo, que le ha de contestar.

Nueva York 2.—El presidente Grant se encuentra bastante enfermo.

Los médicos no le abandonan ni un solo instante.

Rugua 3.—Un níveo y sangriento combate ha tenido lugar en Grajovo (Bosnia) entre turcos y berzegovinos.

Versalles 3.—El Senado ha aprobado su discusión y por unanimidad el levantamiento del estado de sitio.

París 3.—El gobierno pedirá que los emigrados carlistas no vayan a Argelia, si no que se pueda darles trabajo.

Roma 3.—En el consistorio de hoy el Papa ha nombrado a los Sres. Goímez obispo de Segorbe; Fernández, obispo de Segovia, y otros en Irlanda y Austria.

Se han creado dos nuevos cardenales extranjeros..

Últimas noticias.

Madrid 4 de Abril.

En el Senado tiene lugar la interrelación sobre los fueros.

Mañana en el Congreso comenzará el debate sobre la Constitución.

El Papa ha nombrado los obispos de Segorbe y Segovia.

Cambios: París, 5'06.—Londres, 48'50.

—3 p.3, 16'85.—Bonos, 58'30.

FABRA.

Quesada marcha hoy a S. n. Sebastián.

El Miércoles Santos suspenderán sus sesiones las Camaras; el Martes de Pascua se reanudarán las sesiones.

Brevemente terminará la reforma del Código penal.

En el Congreso combate Pidal el dictámen de la cuestión constitucional.

Cambios: París, 5'06.—Londres, 48'50.—2 p.3, 16'72 1/2.—Bonos, 59'60.

FABRA.

Madrid 5 de Abril a las 5'50 de la tarde.

En el consejo de ministros celebrado hoy, signó el Sr. Salaverría tratando la cuestión de Hacienda.

En el Congreso se ha presentado un proyecto de anticipo para los ferrocarriles que han padecido por la guerra.

En la bolsa muy pocas operaciones con tendencias de baja sobre la cotización.

Cambios: Interior, 16'65.—Exterior, 00'00. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 59'60. Acciones de ferrocarriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. París, 5'06. Londres, 48'50.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE ABRIL
3 p.3 consolid. 16'90 a 16'72 4/2.

Gacetillas.

Exclamamos el celo de los dignos concejales de nuestro Ayuntamiento, para que, toda vez que se halla aprobado el presupuesto adicional para enjuagar todos los atrasos pendientes por obligaciones de años anteriores, procedan á cumplirlo con la premura que el caso exige, á fin de no causar más perjuicios a los acreedores, con tan considerable retraso.

Con fecha 29 de Marzo último se ha ordenado á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, prevenjan á los maestros públicos de sus respectivas localidades, que en el término de ocho días remitan á la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, sus hojas de servicios y méritos, certificadas por los secretarios de las Juntas locales, á fin de formar el escalafón para el aumento gradual de sueldo, conforme á lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y real orden de 18 de Marzo del corriente año.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado elevar una especie de alcalde de S. M. pidiendo la instalación en aquella capital de una fábrica de fusiles, para lo cual el Estado tenía ya hechos algunos gastos, y posee terreno apropiado, y que se manifieste la disposición de avantagear á ceder los de propios que se pudieran necesitar, en atención a las mayores ventajas que resultarán al Estado y á la ciudad de instalar allí la referida fábrica.

Se asegura que el emperador de Marruecos enviará un alto funcionario de su corte a felicitar al príncipe de Gales á su llegada á Gibraltar. También se cree en dicha plaza que nuestro rey encargará el letrado inicio al capitán general de Andalucía.

El Lunes, volvió á reunirse el Consejo de instrucción pública para seguir ocupándose de la cuestión de los institutos de Jerez y Cádiz.

Ha llegado á esta ciudad el príncipe D. Luis de Borbón, emparentado con nuestra familia real. Hoy marchará á Jerez para visitar los principales bodegas de aquella ciudad.

Dice La Correspondencia:

Parece que el tenor de figurar con el complicado en un asunto, no muy honrado, y al qual había sido completamente ajeno, ha impulsado a suicidarse el administrador de Santuár de Barameda.

Léemos también en La Correspondencia:

La comisión de la diputación provincial de Cádiz, compuesta de los señores Pol y Santa Cruz, y su secretario Sr. Dupoy, invitaron a S. M., en la audiencia que les concedió, para que visitase aquella provincia.

S. M. les ha manifestado tendría un gran placer en hacerlo cuando se lo permitan las circunstancias porque atraviesa el país.

El número de La Ilustración Española y Americana, correspondiente al 30 de Marzo contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por D. José Fernández Brémont.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—El gran naturalista Alejandro de Humboldt, por D. Juan Fasteiro.

Académico correspondiente de la Española.—Una visita al estudio de Domingo, por D. Lucio Vives y Deza.—A los mártires de la libertad, en el día de las exequias nacionales, poesía, por D. Juan Cervera Bachiller.—Después de la guerra: El regreso al hogar, poesía, por D. Miguel Gutiérrez.—Los Príncipes de

Alfonso y Victoria.

Madrid 5 de Abril á las 9 de la mañana.

La Gaceta nada importante.

Moyano combatirá la totalidad de los proyectos que van á discutirse.

Asturias, por D. Roman J. Brusola.—Historia de las lágrimas, novela, por D. Ramón de Navarrete.—Correo de la moda de París.—Libros presentados ésta Redacción por autores ó editores, por V.—Problema de ajedrez y solución al anterior.—Recuerdos literarios: Retratos biográficos (artículo VII), por don Patricio de la Escosura, individuo de número de la Academia Española.—La Caja de Ahorros de Madrid, las de provincias y las del extranjero, por X. X.—La primera, poesía, por D. Raimundo de Miguel.—Un concierto en Rivas, por D. Ricardo Sepúlveda.—Anuncios.

Grabados.—Madrid: Entrada triunfal de S. M. el Rey, al frente de las tropas vencedoras.—Arco erigido por el Cuerpo de Artillería, cerca del cuartel de San Gil.—Arco construido en la calle de Alcalá á expensas de las señoras de la Asociación para socorrer a los heridos del ejército.—Arco erigido á expensas del Excmo. Ayuntamiento, junto á la plaza de la Villa.—Campamento de Amaniel: Celebración del sacrificio de la misa, con asistencia de S. M. el Rey y S. A. R. la Princesa de Asturias; Tiendas de campaña de S. M. el Rey; Aspecto del cuartel general.—Llegada de S. M. el Rey á la basílica de Atocha para asistir al Te Deum.—Iluminación de la plaza de Oriente.—Iluminación en el Real Museo del Prado.—Iluminación en el palacio del Excmo. Sr. Marqués de Campo, en Recoletos.—Decorado exterior en la casa del Excmo. Sr. D. R. Cabanas, en la calle de Valverde.—La puerta de Alcalá en las noches del 20, 21 y 22 del actual.—Última correspondencia de nuestro artista en el teatro de la guerra, el Sr. Pellicer. Terminación de la guerra: El ejército en marcha para su entrada triunfal en Madrid, el 20 del actual. Ajedrez.

Se admiten suscripciones en la librería de Morillas, calle de San Francisco, núm. 36.

Venerable Cofradía de Penitencia de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo.

Los individuos que perteneciendo á esta hermandad deseen vestirse de penitente en la procesión del Viernes Santo, podrán pasar á recoger los túnicas en el local de las Escuelas, en la calle del mismo nombre, el Viernes, Sabado, Domingo y Lunes próximos, de 7 á 10 de la noche, y para devolverlos en el mismo local, el Sábado Santo, y el Domingo y Lunes de Pascua, á igual hora.—La comisión.

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS

DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varcamientos, arribadas forzosas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervención sea necesaria, idevenimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurrían, pues para ello tenemos la correspondiente autorización.

Herrero Hermanos.

LA E PANOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esas acreditadas y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus más bajas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José de Asprer, Cruz de la Magdalena, n.º 6.



Todos las misas que se celebren en las iglesias de San Lorenzo, Hospital de Mugeres y San Agustín, el día 7 del corriente, serán aplicadas por el alma de la que fué virtuosa hija, fiel esposa y cariñosa madre.

Doña María de los Dolores

Valladares de Rivas,

(Q. S. G. G.)

Su viudo e hijos suplican á todos los fieles y en particular á sus numerosos amigos la enterramiento á Dios Ntro. Señor. (275)-2

Noticias oficiales.

BOLETIN DE LA PLAZA DEL 3 DE ABRIL DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de la caja de quinientos, don Gregorio González.—Parada: los

cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisión: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva, n.º 32; segundo, depósito de Ultramar; y tercero, Artillería y centro de caballería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Edicto.—El artículo 45 de las Ordenanzas Municipales dice así:

«No se permitirán pandorgas ó barriletes sino en el campo del rocio de la ciudad, ó de sus Extramuros, y nunca desde los edificios ni con navaja ó instrumento cortante, si pena de perder la pandorga, y sufrir la multa ó arresto que estime la autoridad poner.»

En su consecuencia la Alcaldía ha dispuesto impone á las personas que falten á lo preceptuado, la multa de veinte y cinco pesetas, y el sello de guerra, más la pérdida de la pandorga ó barrilete que renontasen.

Los agentes de mi autoridad cuidarán del cumplimiento de lo mandado, dando cuenta de las faltas que notasen para el debido correctivo.

Cádiz 4 de Abril de 1876.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 5 de Abril de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	6	Pesetas Cs.
3 carneros	de	1'00	
0 toros	de	6	
4 buyes	de	1'38	
9 vacas	de	1'38	
3 novillos	de	1'38	
1 utreros	de	1'47	
0 eriales	de	6	
2 añojos	de	1'38	
5 terneras	de	1'82	
4 cerdos	de	2'00	
24 reses vacunas con peso de kilos,		3,131 1/2	
4 cerdos id.		394 1/2	
3 carneros id.		69	
Suma total de kilos.....			3,595

Cadáveres sepultados hoy dia 5.

Hombres	:	:	0
Mujeres	:	:	4
Ninos	:	:	1
Ninas	:	:	0
Total	:	:	5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaría del Ayuntamiento el dia 4.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	3,488'16
Id. id. de Tierra	880'60
Id. id. de Sevilla	1,302'14
Id. de la Aguada	0'.
Total	5,730'90

A voluntan de su dueño se vende la casa en esta ciudad, calle del Pípico, núm. 1, cuyo valor consiste en 5,000 pesetas.

Se informará en la casa núm. 6, calle de Isabel la Católica, de esta ciudad, en cuyo local se verificará subasta ante notario el dia 19 de Abril próximo á la una de la tarde.

Cádiz 30 de Marzo de 1876. (263)-12

Subasta extrajudicial.

Por acuerdo de la comisión liquidadora del concurso de D. Angel de la Sierra y Agüera, se saca á subasta voluntaria los bieles de dicha dependencia que se expresan á continuacion y para cuyo remate se señala el Sabado 22 de Abril próximo á las doce de su mañana, en la notaría de D. Pedro de Siles y Rodríguez, calle Corredora, n.º 20, debiendo prevenirse que no se admiran proposiciones que no cubran los precios respectivos.

Una casa en esta ciudad, situada en la calle de Caballeros, señada con el n.º 21, apreciada en 215,500 pts.

Una hacienda de tierra y villa, situada en el pago de Ducha de este término, compuesta de 46 aranzadas y 75 establos, con su casa, pozo, útiles y demás enseres, apreciada en 370,379 reales vellón.

VINOS.

Añada de 161 cestos de una raya y dos rayas

1872. 3 de tres rayas

59 cestos de una y dos rayas

1874. 1 de tres rayas

Soleras 44 cestos

duce 3 cestos

Dolce de 1 cesto con lías dulces

1875. 2 cestos con vina- gre

BOTAS.

139 de primera clase

43 segunda clase de primera

25 de segunda

56 de tercera

16 de cuarta

8 de quinta

1 media en

Los vinos y botas están en la bodega calle Avila num., la que estará abierta todos los días no feriados, desde las once de la mañana á las dos de la tarde, hasta el dia en que se celebre la subasta, para los que gusten verlos; advirtiéndose que se admirarán proposiciones por el todo ó parte de los vinos y botas, si así conviniera.

Respecto á los títulos de propiedad de la casa, así como de la viña, se han depositado

por la comisión en la referida notaría, para los que quieran examinarlos.

Jerez de la Frontera 28 de Marzo de 1876.

Como individuo de dicha comisión y á nombre de esta, Manuel Antonio Serdio. (239)-3s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Celestino, papa.

MAÑANA.—Los Dolores de Nuestra Señora, San Ciriaco y San Epifanio.

JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 9 1/2

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el señor licenciado don José M. Micas, dignidad de Arcediano de dicha Santa Iglesia.

La venerable e inmemorial hermandad y cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo del Descendimiento de la Santa Cruz, sita en la iglesia de Santo Domingo, tributará su Soberana Titular María Santísima de los Dolores una solemne función el dia 7 de Abril á las diez y media, estando el párroco a cargo del señor don Joaquín Rodríguez. El solemne triduo que tendrá efecto el Domingo de Ramos, Lunes y Martes Santos, dará principio á las cuatro y media de la tarde, siendo el orador el referido señor don Joaquín Rodríguez. Autorizará estos actos la presencia de Nuestro Señor Sacramento.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barrómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	9	30'15	E.	Nubes.
12 dia.	15 1/2	30'16	E.	Celajes.
6 tarde.	13 1/2	30'13	E.	Clara.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 39'. Se pone á las 6 y 26'. Sale la luna á las 4 y 19 tarde. Se pone á las 4 y 27 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera bajá á las 6 y 44 de la madruga. Primera alta á las 12 y 54 de la mañana. Segunda bajá á las 7 y 1 de la tarde. Segunda alta á las 12 y 34 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ, 5 DE ABRIL.

Cambios.

Londres	4 3 ms. 49'25.
París	4 8 d. v. 5'08 id.
Madrid	id. 1 p. 5 d. año.
Barcelona	id. 1/3 beneficio.
Sevilla	id. 1/4 año.
Málaga	id. 3/8 año.
Valencia	id. par.
Alicante	id. 1/4 año.
Santander	id. par.
Bilbao	id.
Granada	id.
Gibraltar	id. 5/8 año.

PARÍS, 44, RUE des PETITES-ÉCURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP^a de PARÍS, 1867.

AGUA Y POLVOS DENTRÍFICOS

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sordo 31, por menor: en Cádiz, D. Arturo Damis.

J. V. BONN

EFICACIA, ELEGANCIA, ECONOMÍA 40 0/0

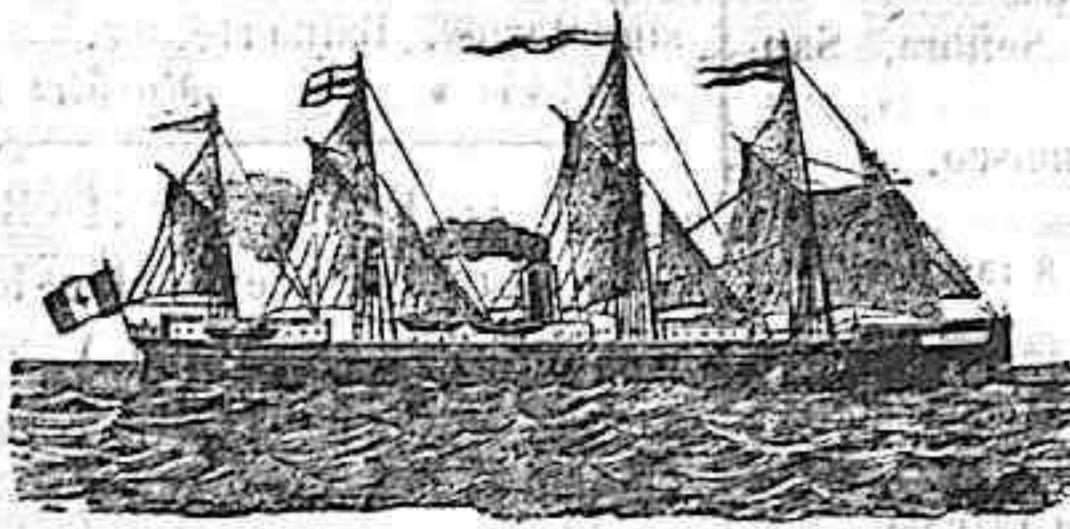
PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés STELLA, saldrá del 5 al 6 de Abril.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia, y Noruega.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, 1258, 2. D. César Lenzent y C.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RÍO DE LA
PLATA
con escala en
CÁDIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

EN VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombia de 3.300 y 4.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 8 de Abril para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1^a clase, pfs. 170.—2^a id., pfs. 130.—3^a id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL



Antigua es la nomenclatura de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas del café en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevándola así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía de scrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencial para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y té de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquier que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más efectivamente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 6 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los té negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteas y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y fácticas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y alito fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, posturación, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés STELLA, saldrá del 5 al 6 de Abril.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia, y Noruega.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, 1258, 2. D. César Lenzent y C.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCAZION.

Un piano de 5.000, por
Otro idem de 5.500, por
Dos idem de 6.000, por

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

GRAN EXITO EN PARÍS!

VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis freschez y trasparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, París.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTIN.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, dor.

Damis y don José García Ramos

marimes à vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.000 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete a vapor francés de primera clase

POITOU.

se espera de Marsella el 19 de Abril y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reunen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable a las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acudir a

LONGLANDS OWELL & C. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados a expensas de Gobierno Argentino, y si los solicitan, admitidos gratuitamente por ochos días, en el Hotel de Inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, a cualquier parte de la República que se los designe. Su intervención sobre lo particular deberá manifestarse al comisario del vapor durante el viage a Buenos-Aires.

ANUNCIOS.

A las señoras.

Acaban de recibirse los vapores devocionales que se esperaban de marfil vegetal y otras clases de gusto esquisito.

Desde 8 rs. en adelante puede obtenerse un devocionario decente y elegante.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

Sellos.

Se compran sellos de franqueo de España de los años de 1850 á 52, y del correo oficial del 53.

También se compran de Cuba, Fernando Poo y Filipinas, de todos precios y emisiones.—Venta y cambio de sellos de todos países.

Liberaría Universal de MORELLAS, S. Francisco, núm. 36.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

SOCIETE generales de transports